

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CLASE 1 - IDENTIFICACION
 No. 34.041.286
 CARDONA, MOISE
 MARIA BURBY



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CLASE 1 - IDENTIFICACION
 No. 1.53
 CHINCHINA
 (CALDAS)
 LUIS J. SANCHEZ TO
 17-ENE-1956
 17-ENE-1956
 1956

FEB 1956
 FEB 1956







Municipio de Pereira

Secretaría de Educación
Municipal

59 27 - - - -
RESOLUCIÓN No. 18 OCT 2013

Por el cual se da por terminada una asignación de funciones y se hace un encargo como Directivo Docente - Rector (a) - en un establecimiento educativo de naturaleza oficial en el Municipio de Pereira.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las delegadas por el Decreto 244 del 05 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO

Que en atención al numeral 7.12 - artículo 14 de la Ley 713 de 2001, corresponde a los Municipios certificados organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción, promoviendo la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de calidad para la correcta prestación del servicio educativo;

Que el Decreto Municipal 244 del 05 de marzo de 2012, delegó en el Secretario de Educación del Municipio de Pereira, entre otras funciones, la de otorgar, permitir, licenciar y en general todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal docente, directivo docente y administrativo, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, excepto la nominación y desvinculación de dichos funcionarios;

Que mediante Resolución 5806 del 02 de octubre de 2013, se asignó funciones de Directivo Docente - Rector(a) - del establecimiento educativo "HERNANDO VELEZ MARULANDA" del Municipio de Pereira, a la señora MARÍA RUBBY CARDONA MOLINA, c.c. 34.041.396, Directivo Docente - Coordinador del mismo establecimiento educativo, en reemplazo del señor GUSTAVO RAMÍREZ TABARES, c.c. 10.083.123, a quien se le dio por terminado el encargo, mediante Resolución 5778 del 02 de octubre de 2013;

Que la asignación de funciones de Directivo Docente - Rector(a) - del establecimiento educativo "HERNANDO VELEZ MARULANDA" del Municipio de Pereira, otorgada a la señora MARÍA RUBBY CARDONA MOLINA, c.c. 34.041.396, se hizo hasta tanto la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, otorgara la autorización para proveer dicha vacante definitiva, por encargo;

Que atendiendo la autorización otorgada por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, según cédulo radicado 02-2013-CE 18142 del 24 de mayo de 2013, el cual hace parte íntegra del presente acto administrativo, se procederá a proveer dicha vacante definitiva mediante el encargo como Directivo Docente - Rector(a) - del establecimiento educativo "HERNANDO VELEZ MARULANDA" del Municipio de Pereira, a la señora MARÍA RUBBY CARDONA MOLINA, c.c. 34.041.396, Directivo Docente - Coordinador del mismo establecimiento educativo;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dar por terminada la asignación de funciones que como Directivo Docente - Rector(a) - del establecimiento educativo "HERNANDO VELEZ MARULANDA" del Municipio de Pereira, le fue otorgada a la señora MARÍA RUBBY CARDONA MOLINA, c.c. 34.041.396, Directivo Docente - Coordinadora del mismo establecimiento educativo.

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la señora MARÍA RUBBY CARDONA MOLINA, c.c. 34.041.396, Directivo Docente - Coordinadora del mismo establecimiento educativo del Municipio de Pereira, en el cargo de Directivo Docente - Rector(a) - del establecimiento educativo "HERNANDO VELEZ MARULANDA" del mismo Municipio, en reemplazo del señor GUSTAVO RAMÍREZ TABARES, c.c. 10.083.123, a quien se le dio por terminado el encargo, mediante Resolución 5778 del 02 de octubre de 2013.

Parágrafo: El encargo de que trata el presente artículo se hace mientras el referido cargo sea provisto en propiedad o mediante nombramiento en período de prueba de elegibles seleccionados por mérito.

ARTÍCULO 3º.- La señora MARÍA RUBBY CARDONA MOLINA, c.c. 34.041.396, tomará posesión del presente encargo en la oficina de Historias Laborales de la Secretaría de Educación de Pereira.

ARTÍCULO 4º.- Para los fines pertinentes, remítase copia del presente acto administrativo a las oficinas de nóminas e historias laborales de la Secretaría de Educación de Pereira.

CONVÉNASE Y CÚMPLASE

18 OCT 2013

MARÍA RUBBY CARDONA MOLINA
Secretaría de Educación Municipal de Pereira



0359

29 ABR 1998

POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRAN UNOS DIRECTIVOS DOCENTES.
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 106 de la Ley 115 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que según Decreto No. 0375 del 24 de Febrero de 1998, el artículo 155 plantea docentes en establecimientos educativos del Departamento donde se requiere la creación de los cargos directivos docentes, los cuales deben ser provistos por educadores que cumplan los requisitos establecidos en el Decreto Docente, por lo tanto, quienes no reúnan esas cualidades no podrán ser nombrados en propiedad para ejercer dicha función.

Que en el artículo 155 del Decreto No. 0375 del 24 de Febrero de 1998 se establece la creación de 155 plazas docentes en establecimientos educativos del Departamento de Risaralda entre otros: 4 Rectores, 66 Coordinadores y 121 Directivos de Básica Primaria, que deben ser distribuidos de acuerdo con las necesidades que sobre el particular la Secretaría de Educación Departamental indica:

Que en mérito de lo anterior se hace necesario proveer las plazas de Directivos docentes.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar para el cargo de Coordinadores los siguientes docentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CÉDULA	INSTITUTO DOCENTE	CATEGORÍA
ARCIELA PINZON GARCIA	24470470	ORDENADO RISSARALDA	PERIÓDICA 3
BEATRIZ ANGEL VALANCIA	24993796	AGUIRRE RISSARALDA	PERIÓDICA 1
BEATRIZ BOYENO BUQUE	24761814	IES LAS AMERICAS	PERIÓDICA 1
CARLOS ARTURO PULGARIN MEJA	10702129	IES ANGEL ARCELA	PERIÓDICA 2
FRANCIA CONTRERAS FORERO	30271895	IES EL ESCORIAL	PERIÓDICA 1
FRANCISCO JOSE FRANCO GIRALDO	10366679	IES EL ESCORIAL	PERIÓDICA 1
GUSTAVO DE ALONSO QUINTERO	10392396	IES EL ESCORIAL	PERIÓDICA 1
HIMARE VELAZCO ALFARO	7450668	IES EL ESCORIAL SUPERIOR	PERIÓDICA 1
JOSE ROBERTO CEBALLOS	10087797	IES EL ESCORIAL SUPERIOR	PERIÓDICA DE CASAS
JOSE RODRIGO RUIZ CAMPUZANO	10060641	IES EL ESCORIAL SUPERIOR	PERIÓDICA DE CASAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ	4575097	LA PARRANDA	PERIÓDICA 1
LUIS FERNANDO VELAZQUEZ MORALES	10085181	CONCEPCION AVIATUBERIA	PERIÓDICA 1
LUIS ULIANO CAMACHO TABORDA	10061186	ROSARIVVALE CAMACHO	PERIÓDICA 1
LUZ HELENA ARANGO BENDON	314097049	CARLOS CASTRO BRANDEIRA	PERIÓDICA 1
LUZ MARRINA PINEDA DIAZ	24641001	BOYACA	PERIÓDICA 1
MARIA EDITH RAMIREZ RAMIREZ	24940572	AGUIRRE RISSARALDA	PERIÓDICA 1
MARIA EULIA GALLEGO KAPATA	34041123	IES EL ESCORIAL	PERIÓDICA 1
MARIA LILIANA CRUZ DIAZ	25055144	ALFREDO GARCIA	PERIÓDICA 1
PEDRO PABLO LONDOÑO AGUIRRE	4431145	RAFAEL URIBE URIBE	PERIÓDICA 1



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de diciembre de 2014	Número de radicado:	46727
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2014-12-05 14:35
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA RUBBY CARDONA MOLINA		
Descripción o asunto:	RENUNCIA IRREVOCABLE	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MONICA ALEXANDRA BLANDON BETANCUR - Contratista	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

